



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802
2679 – PASCANAS – CBA.
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 73-18.-

Art. 1°: ADHIERASE esta Municipalidad al ACUERDO FEDERAL, mediante convenio N° 27/2016 Ley 10347, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo mesa Provincia-Municipios y ratificado por ley 10562.

Art. 2°: RATIFICASE por esta Municipalidad todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al Señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos el ACUERDO FEDERAL.

Art. 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 173/733/18 DE FECHA 22 DE AGOSTO
DE 2018.-